



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, por el que se notifica orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca por infracción administrativa en materia de protección animal (expediente H-114/12).

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva en su domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa pública notificación de la Resolución de 29 de julio de 2013, del Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se resuelve desestimar el recurso presentado por D. Miquel Vilaró Cortada, en representación de Vico Logistic, SLU, contra la resolución recaída en el expediente instruido con el número H-114/12, por infracción administrativa en materia de protección animal.

En consecuencia, se le da por notificado a todos los efectos, expresándole que contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado correspondiente de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Zaragoza, 22 de agosto de 2013.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Luis Miguel Albarrán González-Urría.